

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS
PROYECTO APADRINANDO SUEÑOS
8ª CONVOCATORIA

La Fundación Universitaria Juan de Castellanos y la Unidad de Bienestar Universitario convocan a estudiantes matriculados en los diferentes programas académicos, y que cumplan con los requisitos de la convocatoria, para que realicen su postulación al beneficio de la **Beca de alimentación (Almuerzo) 100% subsidiado**, de lunes a viernes durante la vigencia del periodo académico 2026-2.

Este programa busca garantizar una alimentación sana y balanceada a jóvenes universitarios en condición de vulnerabilidad. Contribuyendo a la permanencia y éxito académico en la educación superior y al cierre de brechas sociales en la educación en Colombia.

¿Qué es la beca de alimentación?

Consiste en:

- Suministro de almuerzo diario, 100% subsidiado.
- De lunes a viernes
- Lugar para la prestación del servicio: Restaurante universitario.
- El beneficio estará activo durante la vigencia del período académico 2026-2

¿Quiénes pueden participar?

Estudiantes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Estar debidamente matriculado en programas académicos, modalidad presencial.
- Tener clasificación socioeconómica correspondiente a estrato uno (1) y dos (2)
- Pertenecer al grupo A y B del SISBEN. Presentar certificado.
- Disponibilidad en caso de que se necesite una visita domiciliaria.
- No haber sido beneficiado del programa Apadrinando Sueños en semestres anteriores.
- No ser beneficiario de otro tipo de beca institucional (Descuento por Rectoría, Por Promedio, parentesco familiar, empleados JDC, convenio, juegos ASCUN, otros)
- Estudiantes pertenecientes a grupos poblacionales de especial protección constitucional: Persona con discapacidad, grupos étnicos (comunidades indígenas, afrocolombianas, Víctimas de conflicto Armado, entre otros).

Requisitos de postulación:

- Fotocopia del documento de identidad
- Pertenecer al estrato uno (1) y dos (2) anexando fotocopia de un recibo de servicio público vigente (agua o luz) del lugar de residencia.
- Pertenecer al grupo A y B del SISBEN. Presentar certificado.

- Si pertenece algún grupo poblacional de especial protección (PVCA, Indígena, Afro, Discapacidad, entre otras) debe presentar la certificación expedida por la institución correspondiente.
- Carta de motivación y justificación de la necesidad de acceder a la beca de alimentación, dirigida a la Unidad de Bienestar Universitario.

Enlace de postulación

<https://forms.gle/uXhXfvhzNdvK47Jp7>

Nota: Si el estudiante es preseleccionado, deberá presentar la entrevista y encuesta de condiciones de salud, según las fechas del cronograma.

Cronograma de la convocatoria:

Fase	Fecha inicio	Fecha Fin
Postulaciones	lunes 10 de agosto de 2026, a las 2:00 p.m.	Miércoles 12 de agosto de 2026, a las 2:00 p.m.
Revisión y validación de postulaciones	Miércoles 12 de agosto de 2026, desde las 2:00 p.m.	Jueves 12 de agosto de 2026, a las 6:00 p.m.
Entrevista y aplicación de Encuesta de Salud a estudiantes pre-seleccionados	Jueves 13 de agosto de 2026	Jueves 13 de agosto de 2026
Resultados de Estudiantes beneficiarios PAS 2026-2		
Reunión informativa Derechos y Deberes PAS V.8	Viernes 14 de agosto de 2026, a las 9:00 a.m. (Oficina de Bienestar Universitario, edificio Álvaro Castillo Dueñas)	Viernes 14 de agosto de 2026, a las 2:00pm. (Oficina de Bienestar Universitario, edificio Álvaro Castillo Dueñas)
Inicio de la beca alimenticia 2026-2	lunes 18 de agosto de 2026.	lunes 20 de noviembre de 2026.